

¿QUÉ PROFESIONISTAS NECESITA LA SOCIEDAD?

AUTONOMÍA Y EDUCACIÓN UNIVERSITARIA



M.C. LUZ MARÍA NIETO CARAVEO

Profesora Investigadora de la UASLP

Lmnieto@uaslp.mx

Publicado en Pulso, Diario de San Luis

Sección Ideas, Pág. 4a del jueves 9 de enero de 2002

San Luis Potosí, México.

URL: <http://ambiental.uaslp.mx/docs/LMNC-AP030109.pdf>

Hoy comienzo el año celebrando el octagésimo aniversario de la autonomía universitaria. Recuerdo que -ihace 110 artículos!- el 3 de septiembre de 1998, escribí sobre este tema desde la perspectiva de los sistemas complejos. Fue mi segundo artículo en esta Sección Ideas que apenas comenzaba.

Como sabemos, la UASLP fue la primera universidad mexicana en obtener la autonomía formalmente en 1923, más allá de las vicisitudes iniciales de su realización en los hechos. Por eso Pedro Medellín y yo decidimos escribir hoy sobre nuestra vivencia de la autonomía como profesores-investigadores universitarios. Él se enfoca a la investigación y yo a la educación. Presentaré algunos ejemplos desde mi experiencia como integrante de varias comisiones curriculares y como profesora de licenciatura, posgrado y programas de capacitación. Debería sobrar la aclaración de que no trato aquí de agotar el tema ni de abordarlo a profundidad; pero por si acaso...

LA FORMACIÓN DE PROFESIONISTAS

Una de las tres funciones sustantivas de la universidad es la formación de profesionistas. Para lograrlo, gracias a su régimen de autonomía, la institución pone en juego **dos grandes principios:**

- la libertad para decidir sus planes y programas de estudio, y
 - la libertad de cátedra.
-

Ambas libertades actúan en dos niveles íntimamente relacionados, pero diferenciables:

- el nivel del currículum y
- el nivel del aula, respectivamente.

En los dos niveles se presentan las tensiones, contradicciones, limitaciones, riesgos y desafíos que la autonomía plantea a las instituciones universitarias¹.

¿Dónde se concretan ambos niveles, en la práctica?

- Las decisiones sobre los currículos en general se toman en los organismos colegiados, desde el H. Consejo Directivo y los consejos técnicos hasta los comités académicos y las comisiones curriculares.
- Las decisiones sobre lo que ocurre en el aula se concentran en gran medida en el profesor, pero bajo las limitaciones impuestas por los recursos materiales y temporales de que dispone, así como por las capacidades e inquietudes de sus estudiantes.

Ahora bien ¿Cómo opera la autonomía en dichos espacios?

LAS NECESIDADES SOCIALES

Se supone que en términos generales la universidad debe formar los profesionistas que necesita la sociedad. Hasta ahí, casi siempre estamos de acuerdo. Sin embargo, los problemas surgen cuando nos damos cuenta de que existen muy **diversas interpretaciones** y puntos de vista sobre dichas “necesidades sociales”:

- ¿Se trata de las necesidades urgentes de las empresas?
- ¿O de los espacios ocupacionales actuales y potenciales en general?
- ¿De las necesidades de la economía actual o futura?
- ¿O de los problemas más graves que requieren solución en nuestra sociedad?.

Por otra parte... ¿Quién el vocero de dichas necesidades?

- ¿El gobierno?
- ¿Los medios masivos de comunicación?
- ¿Las organizaciones civiles y privadas?

¹ Ver: **Universidad, Autonomía y Sistemas Complejos**. Pulso Diario de San Luis, 3 de septiembre de 1998. Disponible en Internet en: <http://ambiental.uaslp.mx/docs/LMNC-AP980903.pdf>

-
- ¿Las agencias internacionales?
 - ¿Los departamentos de relaciones públicas de las grandes corporaciones?

Además... ¿Cómo debemos hacerlo?

- ¿Con más teoría o con más práctica?
- ¿Enfocándonos a destrezas técnicas específicas o a habilidades básicas generales?

Como vemos, las llamadas “necesidades sociales” que debe atender una profesión particular son una **amplísima y conflictiva gama de interpretaciones y visiones sobre la realidad**, en sus esferas social, económica, política y cultural. Dichas visiones se construyen y difunden a través de discursos, agentes y agencias que buscan incidir sobre la formación de profesionistas. Para lograrlo, dichas agencias despliegan medios diversos: generan publicaciones, ofrecen recursos financieros, establecen mecanismos de evaluación y acreditación, forman expertos, proponen enfoques de formación de profesores, exigen representación en las instancias de toma de decisiones, etc. Esto es deseable, legítimo y natural, pero no es fácil de comprender si simplificamos la noción de “necesidades sociales”.

TENSIONES, RIESGOS Y DESAFÍOS

La autonomía y la libertad de cátedra, entonces, son los principios a través de los cuales la universidad actúa como un crisol de todas esas visiones, como un mediador de todas las demandas que se dirigen a ella, o como ya dije hace años, como un **administrador de las tensiones en que se mueve**. Así, al mismo tiempo que “la sociedad” presiona a la universidad, deposita en ella la confianza de decidir el peso específico que se dará a todas esas visiones.

Pero decir “institución” es constatar que la misma diversidad de puntos de vista que se plantea desde afuera existe adentro. Esto es, el **contexto universitario es una compleja red de relaciones entre el interior y el exterior**, que adquiere diferentes configuraciones a lo largo del tiempo y el espacio. Esto ocurre porque la universidad no está formada con personas aisladas en un nicho de cristal -aunque haya a veces quienes así lo parezcan-, sino personas que se mueven un contexto social, económico, político y cultural específico. Además, esas personas gozan de libertad para discutir las ideas aunque tengan responsabilidades y tareas concretas que realizar. Con esa libertad se busca que ninguna posición hegemónica, dogmática o fanática se apropie total y permanentemente de los fines y funciones universitarias, aunque de hecho haya periodos, espacios y grupos donde esto ocurre.

Así, las comisiones curriculares, los consejos técnicos y demás órganos colegiados, suelen analizar y discutir hacia su interior. ¿Hasta qué punto se atienden, se aceptan, se incluyen, determinados contenidos en un currículum? ¿Hasta qué punto se abre el currículum a ciertos enfoques o hasta qué punto se cierra? Los contenidos se distribuyen en términos de tiempos, a lo largo de un periodo finito de formación. Por lo tanto, cada contenido que se incluye, representa otro que se excluye. Es imposible dar gusto a todas las propuestas y a todas las demandas.

Obviamente no estamos hablando de arbitrariedad o parcialidad en las decisiones que se toman sobre los **planes de estudio**, sino justamente de lo contrario: es un proceso a través del cual se debe buscar atender los requerimientos más importantes de formación profesional en el corto y largo plazo, retomando todo aquello que ha probado funcionar e introduciendo innovaciones en los contenidos, así como en sus formas de estructuración y acreditación. En síntesis, es un proceso que debe buscar la pertinencia y la calidad, a través de la reflexión plural, informada y sistemática. Sin embargo, me queda claro que esto no ha ocurrido siempre así. Los planes de estudio no siempre incorporan los nuevos elementos que requiere la formación profesional, ya sea por problemas de factibilidad (no hay recursos, no hay profesores formados, no hay tiempo, etc.) o por falta de visión y exceso de pragmatismo. Esto ocurre en todo el mundo con las instituciones educativas autónomas -y las no autónomas, por cierto-.

En el nivel del **aula**, cada uno de los profesores también tomamos decisiones. ¿Desde qué perspectiva trataré este tema? ¿Le daré más o menos tiempo que a este otro? ¿Utilizaré el pizarrón, o realizaremos una práctica de campo o una búsqueda en internet u organizaremos un debate? **La libertad de cátedra** nos permite seleccionar nuestro propio enfoque, nuestra propia metodología de enseñanza, los materiales que utilizamos (dentro de lo que tenemos disponible), etc. Libertad de cátedra significa que puedo elegir entre realizar innovaciones, con el riesgo y trabajo adicional que implican, o que puedo seguir reproduciendo las mismas metodologías de siempre, generalmente aceptadas. Significa que puedo adaptar el programa del curso, renovar la bibliografía, incorporar nuevos contenidos, incluir fuentes electrónicas de información, etc.; o que puedo repetir el mismo curso sin cambios, hasta que se cambie el plan de estudios (y a veces, aunque cambie). Este es otro de los riesgos de la autonomía.

LOS DESAFÍOS

¿De qué manera puede la universidad ejercer su autonomía de manera que maximice sus ventajas y minimice sus riesgos?

Una forma es asumir el desafío de la **rendición de cuentas**, idea que ha cobrado auge en el mundo en la última década. Otra forma, complementaria con la anterior, es construir mejores espacios **colegiados** de formación, autoevaluación y desarrollo académico. El debate está abierto², pero es evidente que las universidades no se pueden sustraer a la crisis de legitimidad generalizada que afecta a las instituciones públicas en México y muchos otros países. Las universidades deben transparentar sus procesos y generar información e indicadores de calidad, a través de mecanismos de evaluación externa e interna, para mantener su posición como espacios generadores de conocimiento y formación profesional en un mundo como el actual.

Los universitarios necesitamos renovar nuestro compromiso con el proyecto general de universidad pública y reforzar no sólo nuestras capacidades científicas y tecnológicas, sino también las convicciones y capacidades éticas que nos permitan ejercer responsablemente los principios básicos de autonomía y libertad bajo los que trabajamos.



Visita la página de la
Agenda Ambiental
de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí
<http://ambiental.uaslp.mx/>

La información y opiniones contenidas en los artículos y demás publicaciones disponibles en las páginas de la Agenda Ambiental de la UASLP, son responsabilidad exclusiva de los autores, y se publican con base en el principio universitario del libre examen y discusión de las ideas.

Derechos Reservados ® 2003 por los autores señalados.

Excepto que se indique lo contrario, este material puede ser reproducido y distribuido por cualquier medio físico electrónico, sólo sujeto a los términos y condiciones establecidos en el Open Publication Licence, v 1.0 o posterior (la última versión está disponible en <http://opencontent.org/openpub>).

Los derechos comerciales siguen siendo de los autores.

Copyright © 2003 by the authors listed above.

Unless otherwise specified, this material may be reproduced and distributed in whole or in part, in any medium physical or electronic, only subject to the terms and conditions set forth in the Open Publication License, v1.0 or later (the latest version is available at <http://opencontent.org/openpub>).

Commercial print sale rights are held by the authors.

² Otros artículos relacionados con el tema de la rendición de cuentas y la colegialidad pueden encontrarse en: <http://ambiental.uaslp.mx/docs/divul.htm>